



ACTA Nº 2/2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2020.

En la Villa de Campo de Ciptana, a veintitrés de abril de dos mil veinte, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, por medios electrónicos (videoconferencia), presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Lázaro López, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria Accidental D^a Isabel Leal Lizcano, que certifica:

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Santiago Lázaro López

Concejales:

D^a Virginia Pintor Alberca
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado
D^a Rosa Ana Fernández Ruiz
D. Bernabé Manzaneque Muñoz-Quirós
D^a M^a Dolores Cobos Manjavacas
D. José Andrés Ucendo Escribano
D^a María de los Ángeles Pérez Abad
D. Angel Casarrubios Plaza
D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero
D^a Ana María Mellado Muñoz
D^a Laura Monedero Rodríguez
D. Manuel Sepúlveda Manzanares
D^a Noemí Alarcos Carmona
D. José Vicente Parreño Muñoz-Quirós
D^a Julia Mercedes Leal Muñoz

Interventor:

D. Julio Ángel Urda Palomino

Secretaria Accidental:

D^a. Isabel Leal Lizcano

Estando presentes todos los miembros que conforman la Corporación Municipal, y, al no haberse producido, a día de hoy, la toma de posesión del Concejale que se integrará en el Grupo Popular en sustitución del tristemente fallecido, D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, se procede por parte de la Presidencia a la apertura de la sesión, cuando son las veinte horas y cinco minutos.

Una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, el Sr. Alcalde-Presidente dirige unas palabras de pésame y agradecimiento a todos los Grupos Políticos que conforman la Corporación; agradecimiento por su buena disposición para la celebración de esta sesión telemática que deriva de la declaración del Estado de Alarma en la que nos encontramos, y de pésame, dirigidas al Grupo Popular por el fallecimiento de D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, quien estuvo durante cinco años al servicio de todos los criptanenses, solicitando a todos los miembros presentes, se guarde un minuto de silencio en

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Ciptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N^o de Registro de Entidades Locales 01130283

Tierra
de Gigantes

Firma 2 de 2	ISABEL LEAL LIZCANO	24/04/2020	SECRETARIA ACCIDENTAL
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	24/04/2020	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación

Url de validación CAMPO DE CRIPTANA

Metadatos

Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





reconocimiento a su labor, y con la propuesta de volver a rendir este sencillo homenaje a su figura, en el próximo Pleno que se celebre, de forma presencial, en la Casa Consistorial, a efectos de hacer partícipes a todos los ciudadanos del municipio.

A continuación, el representante del Grupo Popular manifiesta su agradecimiento para con la Corporación, por las continuas muestras de cariño y apoyo, en estos días tan complicados, y por el interés en la evolución del estado de su compañero.

Así mismo, el representante de Vox, hace constar su pésame por el fallecimiento tanto a la Corporación, como a amigos y familiares de Manuel Carrasco, tomando la palabra a continuación, la representante de Ciudadanos, que, igualmente, traslada sus condolencias a los presentes y familiares del Concejál.

Se pasa a continuación a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los acuerdos que se relacionan a continuación:

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2020 (ORDINARIA).

Preguntado por la Presidencia a los Portavoces de los Grupos Políticos si tenían alguna objeción respecto al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 6 de febrero de 2020 (ordinaria), es aprobada por unanimidad de los dieciséis (16) Concejales asistentes de la Corporación.

PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DE PLENO.

2º.- PRP 2020/180 APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 1/2020 CON LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

La Alcaldía-Presidencia da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Hacienda, para la aprobación inicial del referido expediente.

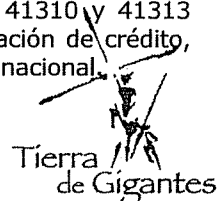
Visto el Informe de Intervención de fecha 3 de marzo de 2020 de la liquidación del ejercicio 2019, en donde se establece que existe remanente de tesorería, y también la obligatoriedad de amortizar deuda anticipadamente conforme al artículo 32 de la LOEPYSF con cargo a dicho remanente.

A los efectos de la aplicación del artículo 32, relativo al destino del superávit presupuestario, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Las Corporaciones Locales deberán destinar, en primer lugar, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación, y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.

Por lo anterior y dado que, a 31 de diciembre, en la cuenta contable 41310 y 41313 quedaron facturas pendientes de aplicar, se propone iniciar la presente modificación de crédito, en la modalidad de suplemento de crédito, con cargo al superávit en contabilidad nacional.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ISABEL LEAL LIZCANO	24/04/2020	SECRETARIA ACCIDENTAL
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	24/04/2020	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Visto que se emitió Informe de Intervención en relación al expediente de modificación de crédito y habiendo de estar en todo caso a los datos reales que se deriven de la propia liquidación del ejercicio vigente, en donde se constará el cumplimiento o incumplimiento real de los objetivos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Buen Gobierno, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 8 de abril de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la aprobación del expediente.

No habiendo ninguna intervención por parte de los portavoces de los cuatro grupos políticos municipales (PSOE+GP+Cs+VOX), y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los dieciséis (16) Concejales asistentes de los diecisiete que legalmente constituyen la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2020 con la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, conforme a lo siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	IMPORTE
01	13200	21400	02	ELEMENTOS DE TRANSPORTE-	572,71
01	13200	22103	02	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES-Sup	2.308,43
01	13200	22104	02	VESTUARIO-Suplemento Crédito R	1.878,04
01	13200	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	1.586,05
01	13200	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	348,48
01	13200			Seguridad y Orden Público.	6.693,71
01	13300	21400	02	ELEMENTOS DE TRANSPORTE-Suplem	70,18
01	13300	22103	02	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES-Sup	48,50
01	13300	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	1.499,80
01	13300			Ordenación del tráfico y del e	1.618,48
01	13500	21400	02	ELEMENTOS DE TRANSPORTE-Suplem	59,89
01	13500	22103	02	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES-Sup	182,27
01	13500			Protección civil.	242,16
01	15000	21300	02	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCN	45,98
01	15000	21400	02	ELEMENTOS DE TRANSPORTE-Suplem	1.693,20
01	15000	22100	02	ENERGÍA ELECTRICA-Suplemento C	43,73
01	15000	22103	02	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES-Sup	3.023,64
01	15000	22111	02	STROS.DE REPUESTOS DE MAQUINAR	166,47
01	15000	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	652,23
01	15000	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	508,16
01	15000			Administración General de Vivi	6.133,41
01	15321	21000	02	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATU	1.507,02

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283

Tierra
de Gigantes





01	15321	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	863,91
01	15321			Vías Públicas: otros gastos	2.370,98
01	16100	21000	02	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATU	185,13
01	16100			Abastecimiento domiciliario de	185,13
01	16300	21300	02	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCN	1.292,26
01	16300	22103	02	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES-Sup	3.194,40
01	16300	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	485,11
01	16300	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	1.621,40
01	16300	22799	02	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR	500,50
01	16300			Limpieza viaria.	7.093,67
01	16400	21200	02	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	2.869,39
01	16400	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	3.234,63
01	16400			Cementerio y servicios funerar	6.104,02
01	16500	21000	02	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATU	3.382,90
01	16500	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	7.304,96
01	16500			Alumbrado público.	10.687,86
01	17100	21000	02	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATU	894,63
01	17100	21300	02	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCN	253,49
01	17100	21400	02	ELEMENTOS DE TRANSPORTE-Suplem	2.720,09
01	17100	22100	02	ENERGÍA ELECTRICA-Suplemento C	63,14
01	17100	22103	02	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES-Sup	3.349,16
01	17100	22104	02	VESTUARIO-Suplemento Crédito R	222,77
01	17100	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	2.878,30
01	17100	22400	02	PRIMAS DE SEGUROS-Suplemento C	382,53
01	17100	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	781,47
01	17100	22700	02	LIMPIEZA Y ASEO-Suplemento Cré	149,70
01	17100			Parques y jardines.	11.695,28
01	23110	21200	02	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	441,26
01	23110	22201	02	POSTALES-Suplemento Crédito Re	16,00
01	23110	22700	02	LIMPIEZA Y ASEO-Suplemento Cré	498,52
01	23110			Asistencia social primaria: CE	955,78
01	23120	22103	02	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES-Sup	1.309,07
01	23120	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	286,09
01	23120	22300	02	TRANSPORTES-Suplemento Crédito	2.084,96
01	23120	26000	02	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTIT	8.077,60
01	23120			Asistencia social primaria: CE	11.757,72
01	23130	22103	02	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES-Sup	86,04
01	23130	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	246,39
01	23130	22300	02	TRANSPORTES-Suplemento Crédito	1.147,98
01	23130	26000	02	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTIT	1.507,80
01	23130			Asistencia social primaria: CE	2.988,21
01	23140	22105	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS-Supleme	272,22
01	23140	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	264,70
01	23140			Asistencia social primaria: VI	536,92
01	23160	21200	02	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	441,26
01	23160			Asistencia social primaria: CE	441,26
01	24100	22199	02	MATERIALES PLAN DE EMPLEO-Supl	456,27
01	24100			Plan de promoción del empleo e	456,27
01	31100	22799	02	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR	6.534,00
01	31100			Protección de la salubridad pú	6.534,00
01	32300	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	452,91

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283

Tierra
de Gigantes

Firma 1 de 2

Firma 2 de 2
ISABEL LEAL LIZCANO
24/04/2020
SECRETARIA ACCIDENTAL

SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/04/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

01	32300	22700	02	LIMPIEZA Y ASEO-Suplemento Cré	2.303,42
01	32300			Funcionamiento de centros doce	2.756,33
01	32310	22102	02	GAS-Suplemento Crédito Reconoc	970,21
01	32310	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	34,95
01	32310			Funcionamiento de centros doce	1.005,16
01	32600	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	11,34
01	32600	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	181,50
01	32600			Servicios complementarios de e	192,84
01	32610	21200	02	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	220,24
01	32610	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	1.214,28
01	32610			Servicios complementarios de e	1.434,52
01	33300	21200	02	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	882,52
01	33300	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	69,16
01	33300	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	832,25
01	33300			Equipamientos culturales y mus	1.783,93
01	33320	21200	02	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	481,19
01	33320	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	38,10
01	33320	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	2.797,85
01	33320			Equipamientos culturales y mus	3.317,14
01	33400	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	203,28
01	33400	22602	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA-Suplem	145,20
01	33400	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	30,10
01	33400			Promoción cultural.	378,58
01	33401	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	416,01
01	33401	22799	02	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR	408,96
01	33401			Promoción cultural: UNIVERSIDA	824,97
01	33600	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	54,45
01	33600			Protección y gestión del Patri	54,45
01	33700	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	5,95
01	33700	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	169,40
01	33700			Instalaciones de ocupación del	175,35
01	33710	21200	02	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	428,37
01	33710	22100	02	ENERGÍA ELECTRICA-Suplemento C	560,97
01	33710	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	144,98
01	33710	22799	02	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR	2.825,23
01	33710			Instalaciones de ocupación del	3.959,55
01	33720	21200	02	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	3.839,25
01	33720	22100	02	ENERGÍA ELECTRICA-Suplemento C	2.239,68
01	33720	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	888,29
01	33720	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	423,50
01	33720			Instalaciones de ocupación del	7.390,72
01	33800	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	2.910,29
01	33800	22601	02	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REP	2.194,88
01	33800	22602	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA-Suplem	272,25
01	33800	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	18.800,41
01	33800			Fiestas populares y festejos.	24177,83
01	33802	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	332,75
01	33802			Fiestas populares y festejos:	332,75
01	34100	22601	02	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REP	100,00
01	34100			Promoción y fomento del deport	100,00
01	34200	21200	02	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	5.749,22

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283

Tierra
de Gigantes

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ISABEL LEAL LIZCANO
24/04/2020	24/04/2020
ALCALDE	SECRETARIA ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





01	34200	22100	02	ENERGÍA ELECTRICA-Suplemento C	25.768,43
01	34200	22102	02	GAS-Suplemento Crédito Reconoc	4.388,64
01	34200	22110	02	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO-S	173,21
01	34200	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	4.683,20
01	34200	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	102,85
01	34200	22700	02	LIMPIEZA Y ASEO-Suplemento Cré	2.220,35
01	34200	22799	02	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR	14.675,08
01	34200			Instalaciones deportivas.	57.760,98
01	43200	21200	02	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	441,26
01	43200	22100	02	ENERGÍA ELECTRICA-Suplemento C	359,77
01	43200	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	206,24
01	43200	22700	02	LIMPIEZA Y ASEO-Suplemento Cré	1.016,40
01	43200			Información y promoción turíst	2.023,67
01	43302	22000	02	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO	26,62
01	43302	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	80,01
01	43302	22601	02	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REP	16,94
01	43302	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	229,96
01	43302			Desarrollo empresarial.-ESCUEL	353,53
01	44110	22799	02	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR	1.515,09
01	44110			Transporte colectivo urbano de	1.515,09
01	44200	22799	02	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR	2.141,70
01	44200			Infraestructuras del transport	2.141,70
01	45400	21000	02	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATU	9.033,11
01	45400	21400	02	ELEMENTOS DE TRANSPORTE-Suplem	261,79
01	45400	22103	02	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES-Sup	6.969,08
01	45400			Caminos vecinales.	16.263,98
01	49100	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	12,31
01	49100			Sociedad de la información.	12,31
01	49300	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	58,61
01	49300			Protección de consumidores y u	58,61
01	92000	21200	02	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	832,62
01	92000	22000	02	ORDINARIO NO INVENTARIABLE-Sup	2.525,15
01	92000	22001	02	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTR	2.310,38
01	92000	22002	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENT	261,36
01	92000	22100	02	ENERGÍA ELECTRICA-Suplemento C	1.300,54
01	92000	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	22,04
01	92000	22200	02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE	6.622,21
01	92000	22201	02	POSTALES-Suplemento Crédito Re	954,76
01	92000	22604	02	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS-Suplem	9.348,65
01	92000	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	21,78
01	92000	22700	02	LIMPIEZA Y ASEO-Suplemento Cré	1.652,85
01	92000	22706	02	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS-S	2.541,00
01	92000			Administración General.	28.393,34
01	92200	22601	02	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REP	625,49
01	92200			Coordinación y organización in	625,49
01	92401	22199	02	OTROS SUMINISTROS-Suplemento C	16,39
01	92401			Participación ciudadana: JUVEN	16,39
				TOTAL	233.544,07

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	IMPORTE
01	34200	61901	01	Certificación nº 3 exceso obra reforma	7.379,80

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283

Tierra
de Gigantes

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	
Url de validación	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





				vestuarios campo de futbol	
01	33710	62200	01	Exceso obra nave almacén pasos religiosos	13.782,96
01	16000	61900	01	Reparación saneamiento C/ Rocinante 2019	5.897,06
01	16400	61900	01	Liquidación obra cementerio	5.654,46
01	16400	62200	02	Construcción sepulturas cementerio	6.824,40
				TOTAL	39.538,68

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 500/1990 con los siguientes recursos:

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104. Todo ello en aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la LO 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para el destino del superávit de la liquidación del ejercicio anterior.

Dicha forma de financiación corresponden al siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	273.082,75

TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	273.082,75
--	-------------------

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas; siendo ejecutivo una vez se haya publicado la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3º.- PRP 2020/194 APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 2/2020 CON LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

La Alcaldía-Presidencia da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Hacienda, para la aprobación inicial del referido expediente.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283





Visto el Informe de Intervención de fecha 3 de marzo de 2020 de la liquidación del ejercicio 2019, en donde se establece que existe remanente de tesorería.

Existiendo además la necesidad de llevar a cabo gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería.

Por todo ello, por la Alcaldía se propuso la concesión de suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Visto que se emitió Informe de Intervención en relación al expediente de modificación de crédito y habiendo de estarse en todo caso a los datos reales que se deriven de la propia liquidación del ejercicio vigente, en donde se constará el cumplimiento o incumplimiento real de los objetivos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Buen Gobierno, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 8 de abril de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la aprobación del expediente.

No habiendo ninguna intervención por parte de los portavoces de los cuatro grupos políticos municipales (PSOE+GP+Cs+VOX), y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los dieciséis (16) Concejales asistentes de los diecisiete que legalmente constituyen la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2020 con la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, conforme a lo siguiente:

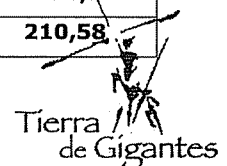
SUPLEMENTO DE CREDITO:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Altas en Partidas de Gastos

EJERCICIO	C. ORGANICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Sp.	INTEGRO
2020	01	91200.100.00-Retribuciones básicas	01	18.404,33
2020	01	93100.120.00.-sueldos grupo A1	01	1.908,09
2020	01	93100.120.03.-sueldos grupo C1	01	8.367,45
2020	01	93100.120.06.-trienios	01	3.097,05
2020	01	93100.121.00.-complemento de destino	01	7.034,75
2020	01	93100.121.01.-complemento específico	01	9.958,91
2020	01	93100.151.00.-gratificaciones	01	210,58

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ISABEL LEAL LIZCANO
24/04/2020
SECRETARIA ACCIDENTAL

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/04/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación: [REDACTED]
Url de validación: [REDACTED]
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2020	01	93100.150.00.-productividad	01	2.950,00
2020	01	92000.230.20.- dietas	01	88,72
2020	01	93100.120.04.-sueldos grupo C2	01	981,53
2020	01	93100.121.00.-complemento de destino	01	611,83
2020	01	93100.121.01.-complemento específico	01	711,37
2020	01	93100.130.00.Retribuciones básicas	01	2.428,84
2020	01	93100.130.02.-Retribuciones complem.(Antigüedad)	01	616,26
2020	01	93100.130.02.-Retribuciones complem.(C. destino)	01	1.584,64
2020	01	93100.130.02.-Retribuciones complem.(C.específico)	01	1.842,40
2020	01	43130.120.03.- sueldos grupo C1	01	285,63
2020	01	43130.120.06.- trienios	01	114,89
2020	01	43130.121.00.- complemento de destino	01	158,46
2020	01	43130.121.01.- complemento específico	01	233,08
2020	01	49300.120.03.- sueldos grupo C1	01	1.142,53
2020	01	49300.120.06.- trienios	01	459,54
2020	01	49300.121.00.- complemento de destino	01	633,84
2020	01	49300.121.01.- complemento específico	01	932,30
2020	01	92000.120.00.-sueldos grupo A1	01	1.908,09
2020	01	92000.120.03.-sueldos grupo C1.-	01	4.284,48
2020	01	92000.120.04.-sueldos grupo C2	01	1.269,33
2020	01	92000.120.05.-sueldos grupo E	01	1.167,08
2020	01	92000.120.06.-trienios	01	2.411,34
2020	01	92000.121.00.-complemento de destino	01	5.879,70
2020	01	92000.121.01.-complemento específico	01	7.898,96
2020	01	92000.150.00.-productividad	01	2.000,00
2020	01	92000.151.00.- gratificaciones	01	119,34
2020	01	92000.230.20.- dietas	01	91,78
2020	01	92000.130.00.Retribuciones básicas	01	2.909,02
2020	01	92000.130.02.-Retribuciones complem.(Antigüedad)	01	484,68
2020	01	92000.130.02.-Retribuciones complem.(C. destino)	01	1.599,27
2020	01	92000.130.02.-Retribuciones complem.(C.específico)	01	1.569,03
2020	01	15000.120.01.-sueldos grupo A2	01	5.293,17
2020	01	15000.120.03.-sueldos grupo C1	01	1.428,16

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283

Tierra
de Gigantes

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ISABEL LEAL LIZCANO
24/04/2020	24/04/2020
ALCALDE	SECRETARIA ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2020	01	15000.120.05.-sueldos grupo E	01	1.167,08
2020	01	15000.120.06-trienios	01	2.217,96
2020	01	15000.121.00.-complemento de destino	01	4.741,84
2020	01	15000.-121.01. complemento específico	01	6.375,45
2020	01	92000.230.20.-dietas	01	88,72
2020	01	23130.130.00. Retribuciones básicas	01	1.546,60
2020	01	23130.130.02 . Retribuciones complementarias	01	449,54
2020	01	23130.130.02 . Retribuciones complementarias	01	815,75
2020	01	23130.130.02 . Retribuciones complementarias	01	801,44
2020	01	23120.130.00. Retribuciones básicas	01	1.546,60
2020	01	23120.130.02 . Retribuciones complementarias	01	449,54
2020	01	23120.130.02 . Retribuciones complementarias	01	815,74
2020	01	23120.130.02 . Retribuciones complementarias	01	801,45
2020	01	23120.130.00. Retribuciones básicas	01	4.962,82
2020	01	23120.130.02 . Retribuciones complementarias	01	1.645,24
2020	01	23120.130.02 . Retribuciones complementarias	01	2.878,58
2020	01	23120.130.02 . Retribuciones complementarias	01	3.267,04
2020	01	15000.130.00.-Retribuciones básicas	01	4.857,68
2020	01	15000.130.02.-Antigüedad	01	1.232,52
2020	01	15000.130.02.-Complemento de destino	01	2.930,66
2020	01	15000.130.02.-Complemento específico	01	3.889,50
2020	01	13200.120.03-sueldos grupo C1	01	23.711,38
2020	01	13200.120.06.- trienios	01	5.830,37
2020	01	13200.121.00.- complemento de destino	01	12.877,08
2020	01	13200.121.01.- complemento específico	01	21.124,64
2020	01	13200.151.00.- gratificaciones	01	3.769,28
2020	01	13200.150.00.-productividad	01	620,00
2020	01	41000.120.05-sueldos grupo E	01	1.167,08
2020	01	41000.120.06.-trienios	01	86,16
2020	01	41000.121.00.- complemento de destino	01	553,44

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283

Tierra
de Gigantes

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ISABEL LEAL LIZCANO
24/04/2020	24/04/2020
ALCALDE	SECRETARIA ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

2020	01	41000.121.01.- complemento específico	01	514,06
2020	01	17100.130.00.Retribuciones básicas	01	7.286,52
2020	01	17100.130.02.-Retribuciones complem.(Antigüedad)	01	1.232,54
2020	01	17100.130.02.-Retribuciones complem.(C. destino)	01	4.228,62
2020	01	17100.130.02.-Retribuciones complem.(C.específico)	01	4.672,60
2020	01	16300.130.00.Retribuciones básicas	01	1.108,74
2020	01	16300.130.02.-Retribuciones complem.(Antigüedad)	01	245,24
2020	01	16300.130.02.-Retribuciones complem.(C. destino)	01	601,20
2020	01	16300.130.02.-Retribuciones complem.(C.específico)	01	697,46
2020	01	41000.130.00.Retribuciones básicas	01	2.699,64
2020	01	41000.130.02.-Retribuciones complem.(Antigüedad)	01	452,74
2020	01	41000.130.02.-Retribuciones complem.(C. destino)	01	1.584,68
2020	01	41000.130.02.-Retribuciones complem.(C.específico)	01	1.857,92
2020	01	16400.130.00.Retribuciones básicas	01	3.431,90
2020	01	16400.130.02.-Retribuciones complem.(Antigüedad)	01	634,98
2020	01	16400.130.02.-Retribuciones complem.(C. destino)	01	1.994,88
2020	01	16400.130.02.-Retribuciones complem.(C.específico)	01	2.698,09
2020	01	16400.130.01.- HORAS EXTRAS	01	559,60
2020	01	23160.130.00.Retribuciones básicas	01	11.706,66
2020	01	23160.130.02.-Retribuciones complem.(Antigüedad)	01	3.255,59
2020	01	23160.130.02.-Retribuciones complem.(C. destino)	01	6.382,13
2020	01	23160.130.02.-Retribuciones complem.(C.específico)	01	6.448,34
2020	01	33210.130.00.Retribuciones básicas	01	1.108,74
2020	01	33210.130.02.-Retribuciones	01	217,98

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



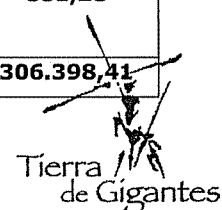
Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ISABEL LEAL LIZCANO
24/04/2020	24/04/2020
ALCALDE	SECRETARIA ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación		
Url de validación		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



		complem.(Antigüedad)		
2020	01	33210.130.02.-Retribuciones complem.(C. destino)	01	601,20
2020	01	33210.130.02.-Retribuciones complem.(C.específico)	01	617,66
2020	01	33300.130.00.Retribuciones básicas	01	2.217,48
2020	01	33300.130.02.-Retribuciones complem.(Antigüedad)	01	381,48
2020	01	33300.130.02.-Retribuciones complem.(C. destino)	01	1.202,40
2020	01	33300.130.02.-Retribuciones complem.(C.específico)	01	1.315,20
2020	01	32610.130.00.Retribuciones básicas	01	1.485,22
2020	01	32610.130.02.-Retribuciones complem.(Antigüedad)	01	380,08
2020	01	32610.130.02.-Retribuciones complem.(C. destino)	01	744,62
2020	01	32610.130.02.-Retribuciones complem.(C.específico)	01	797,02
2020	01	34000.130.00.Retribuciones básicas	01	1.485,22
2020	01	34000.130.02.-Retribuciones complem.(C. destino)	01	744,62
2020	01	34000.130.02.-Retribuciones complem.(C.específico)	01	881,28
2020	01	34200.130.00.Retribuciones básicas	01	1.108,74
2020	01	34200.130.02.-Retribuciones complem.(Antigüedad)	01	190,74
2020	01	34200.130.02.-Retribuciones complem.(C. destino)	01	649,06
2020	01	34200.130.02.-Retribuciones complem.(C.específico)	01	637,66
2020	01	49100.130.00.Retribuciones básicas	01	1.214,42
2020	01	49100.130.02.-Retribuciones complem.(Antigüedad)	01	253,75
2020	01	49100.130.02.-Retribuciones complem.(C. destino)	01	696,80
2020	01	49100.130.02.-Retribuciones complem.(C.específico)	01	881,28
		TOTALES		306.398,41

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ISABEL LEAL LIZCANO
24/04/2020	24/04/2020
ALCALDE	SECRETARIA ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	
Url de validación	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EJERCICIO	C ORGANICA	C. PROGRAMA Y ECONOMICA	Sp.	IMPORTE
2020	01	13200.131.00-Retribuciones Integras	01	3.905,92
2020	01	15000.131.00.- Retribuciones Integras	01	2.842,47
2020	01	16300.131.00.Retribuciones Integras	01	10.970,70
2020	01	17100.131.00.- Retribuciones Integras	01	2.607,08
2020	01	23110.131.00.-Retribuciones Integras	01	16.849,19
2020	01	23120.131.00.- Retribuciones Integras	01	2.365,43
2020	01	23130.131.00.- Retribuciones Integras	01	1.013,75
2020	01	23120.131.00.-Retribuciones Integras	01	7.866,15
2020	01	23130.131.00. Retribuciones Integras	01	14.292,16
2020	01	23140.131.00.- Retribuciones Integras	01	8.972,05
2020	01	23150.131.00.- Retribuciones Integras	01	23.395,43
2020	01	23160.131.00.-Retribuciones Integras	01	3.570,54
2020	01	32300.131.00.-Retribuciones Integras	01	3.991,57
2020	01	32310.131.00-Retribuciones Integras	01	8.429,98
2020	01	32600.131.00.-Retribuciones Integras	01	1.101,77
2020	01	32610.131.00.-Retribuciones Integras	01	17.487,34
2020	01	33300.131.00.-Retribuciones Integras	01	2.821,14
2020	01	33401.131.00.-Retribuciones Integras	01	3.565,15
2020	01	33600.131.00.-Retribuciones Integras	01	616,69
2020	01	33700.131.00.Retribuciones básicas	01	4.889,81
2020	01	34200.131.00.-Retribuciones Integras	01	14.540,16
2020	01	43200.131.00.-Retribuciones Integras	01	5.279,67
2020	01	43300.131.00.-Retribuciones Integras	01	2.870,43
2020	01	49100.131.00.-Retribuciones Integras	01	2.939,48
2020	01	23161.131.00.Retribuciones Integras	01	2.248,28
2020	01	24110.131.00.Retribuciones Integras	01	2.215,11
2020	01	24110.131.00.Retribuciones Integras	01	4.922,48
2020	01	23120.131.00 Retribuciones Integras	01	426,90
2020	01	23130.131.00 Retribuciones Integras	01	640,36
2020	01	24100.131.00.Retribuciones Integras	01	2.330,50
2020	01	24100.131.00.Retribuciones Integras	01	10.656,68
TOTALES				190.624,37

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 500/1990 con los siguientes recursos:

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	24/04/2020	SECRETARIA ACCIDENTAL
Firma 1 de 2	24/04/2020	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104. Todo ello en aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la LO 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para el destino del superávit de la liquidación del ejercicio anterior.

Dicha forma de financiación corresponden al siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	497.022,78

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas; siendo ejecutivo una vez se haya publicado la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

4º.- PRP 2020/204 APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 3/2020 CON LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

La Alcaldía-Presidencia da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Hacienda, para la aprobación inicial del referido expediente.

Visto el Informe de Intervención de fecha 3 de marzo de 2020 de la liquidación del ejercicio 2019, en donde se establece que existe remanente de tesorería.

Visto el Informe de Intervención de fecha 3 de marzo de 2020 de la liquidación del ejercicio 2019, en donde resulta la existencia de remanente de tesorería de importe 1.000.072,69 €.

Vista la modificación de crédito 8/2020 (numeración correspondiente a tramitación por Decreto), en la modalidad de incorporación de crédito, por importe de 65.392,83 €.

Visto que, con cargo a superávit presupuestario se pretende tramitar las modificaciones de crédito 1/2020 por importe de 273.082,75 y 2/2020 por importe de 497.022,78, agotando dicho superávit, y disponiendo de remanente de tesorería de libre disposición de 164.574,33 €.

Visto que, el saldo de la cuenta contable 41310 correspondiente al ejercicio 2020, asciende a 79.898,57 €, se pretende la tramitación de una modificación de crédito, en la

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283

Tierra
de Gigantes

Firma 2 de 2
ISABEL LEAL LIZCANO
24/04/2020
SECRETARIA ACCIDENTAL

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/04/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





modalidad de suplemento de crédito 3/2020 para dotar de crédito las aplicaciones presupuestarias correspondientes y que la mencionada cuenta 41310 resulte con un saldo 0.

Visto que se emitió Informe de Intervención en relación al expediente de modificación de crédito y habiendo de estarse en todo caso a los datos reales que se deriven de la propia liquidación del ejercicio vigente, en donde se constará el cumplimiento o incumplimiento real de los objetivos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Buen Gobierno, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 8 de abril de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la aprobación del expediente.

No habiendo ninguna intervención por parte de los portavoces de los cuatro grupos políticos municipales (PSOE+GP+Cs+VOX), y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los dieciséis (16) Concejales asistentes de los diecisiete que legalmente constituyen la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3/2020 con la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, conforme a lo siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	IMPORTE
01	32600	22699	02	OTROS GASTOS DIVERSOS-Suplemen	60,01
01	32600			Servicios complementarios de e	60,01
01	33400	22799	02	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR	1272,00
01	33400			Promoción cultural.	1272,00
01	33800	20900	02	CÁNONES-Suplemento Crédito Rec	10.797,57
01	33800	22799	02	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR	66646,80
01	33800			Fiestas populares y festejos.	77444,37
01	33801	22601	02	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REP	114,00
01	33801			Fiestas populares y festejos:	114,00
01	34100	22400	02	PRIMAS DE SEGUROS-Suplemento C	528,19
01	34100	22601	02	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REP	480,00
01	34100			Promoción y fomento del deport	1008,19
				TOTAL	79.898,57

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 500/1990 con los siguientes recursos:

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104. Todo ello en aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la LO 2/2012 de estabilidad

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283

Tierra
de Gigantes

Firma 2 de 2	24/04/2020	SECRETARIA ACCIDENTAL
ISABEL LEAL LIZCANO		
Firma 1 de 2	24/04/2020	ALCALDE
SANTIAGO LAZARO LOPEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





presupuestaria y sostenibilidad financiera para el destino del superávit de la liquidación del ejercicio anterior

Dicha forma de financiación corresponde al siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	79.898,57

TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	79.898,57
--	------------------

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas; siendo ejecutivo una vez se haya publicado la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

5º.- PRP 2020/217 BONIFICACIÓN ICIO.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta de solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras presentada por la mercantil [REDACTED], [REDACTED] (nº de registro de entrada 1009 y fecha 24-01-2020), en relación con su solicitud de licencia de obras (expediente nº 2019/3036) para construcción de nave para local de ocio deportivo y cultural en el Polígono Industrial "Pozo Hondo", Avda. Comunidad de Galicia s/n.

Asimismo da cuenta del informe favorable emitido al respecto por el Departamento de Rentas, en el sentido de conceder bonificación del 75% de la cuota del I.C.I.O. de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1, apdo. a) de la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho impuesto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Buen Gobierno, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 8 de abril de 2020.

No habiendo ninguna intervención por parte de los portavoces de los cuatro grupos políticos municipales (PSOE+GP+Cs+VOX), y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los dieciséis (16) Concejales asistentes de los diecisiete que legalmente constituyen la Corporación, la adopción

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283

Tierra
de Gigantes

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/04/2020
ALCALDE
Firma 2 de 2
ISABEL LEAL LIZCANO
24/04/2020
SECRETARIA ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
Url de validación	[REDACTED]	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



de los siguientes acuerdos:

Primero.- Dándose los requisitos establecidos en el artículo 7.1. apartado a) de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, reconocer a la mercantil [REDACTED], una bonificación del 75% de la cuota del impuesto, para la licencia urbanística mayor nº de expediente 2019/3036, para construcción de nave para local de ocio deportivo y cultural en el Polígono Industrial "Pozo Hondo", Avda. Comunidad de Galicia s/n, entendiendo que las obras son de especial interés por concurrir circunstancias de fomento del empleo.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada, al Departamento de Rentas, al Departamento de Obras, así como a la Intervención de Fondos, para su debido conocimiento y a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta su agradecimiento por el apoyo a los asuntos incluidos en el orden del día y da por concluida la sesión a las veinte horas y veinte minutos del día de la fecha, lo que yo como Secretaria Accidental certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Fdo. Santiago Lázaro López

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo. Isabel Leal Lizcano

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ISABEL LEAL LIZCANO
24/04/2020	24/04/2020
ALCALDE	SECRETARIA ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

